

# REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA GENERAL Y DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

## CAPÍTULO III

### DE LA CALIFICACIÓN DE LOS SOCIOS CANDIDATOS A REPRESENTANTES

Artículo 16.

Los candidatos deberán inscribirse individualmente o por medio de listas.

Artículo 17.

Para la inscripción de los candidatos deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a. Presentar su solicitud de inscripción dirigida al Comité Electoral.
- b. Adjuntar ficha de inscripción, según formato proporcionado por el Comité Electoral y que contendrá:
  - Nombres y apellidos completos
  - Número de socio asignado por la Cooperativa
  - Número de cédula de identidad
  - Dirección domiciliaria
  - Lugar y dirección de trabajo
  - Firma y rúbrica del interesado
- c. Detallar su profesión u ocupación y experiencia laboral o dirigenal.
- d. Adjuntar copia de la cédula de identidad del candidato.
- e. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- f. Presentar el respaldo de un número no menor a dos socios activos de la Cooperativa por cada candidato, haciendo constar los datos de número de socio asignado por la Cooperativa, nombres y apellidos completos, número de cédula y la firma de respaldo.
- g. No haber incurrido en morosidad por obligaciones directas por más de sesenta días a la fecha de convocatoria a elecciones y no registrar cartera vencida, en demanda judicial castigada en el sistema financiero, para cuyo efecto los candidatos inscritos presentarán una certificación otorgada por el área de crédito de la Cooperativa que obtendrá del buró de información crediticia que utilice la Cooperativa o de una certificación obtenida por el socio de la central de riesgos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o del organismo que ejerza esta función.
- h. Declaración escrita del aspirante de no tener parentesco con los Representantes, Vocales de los Consejos, Gerente y empleados de la Cooperativa hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad.
- i. Declaración escrita del aspirante de no mantener vínculos contractuales con la Cooperativa a la fecha de inscripción.